

**SOCIEDAD ECONÓMICA DISIDENTE. VIGILANCIA, CENSURA
E INTELLECTUALES DE LA DICTADURA A LA SEGUNDA
REPÚBLICA EN MÁLAGA (1927-1931)**

***DISSIDENT ECONOMIC SOCIETY. SURVEILLANCE, CENSORSHIP
AND INTELLECTUALS FROM THE DICTATORSHIP TO THE
SECOND REPUBLIC IN MALAGA (1927-1931)***

Lucía Reigal Fernández*
Universidad de Málaga - España

RESUMEN: En un marco de censura y control, consolidado y mantenido por la dictadura de Primo de Rivera, el año 1927 fue un punto de inflexión y transformación de los medios de comunicación escritos, así como del lento despertar de una intelectualidad de pluma y de palabra comprometida que, al contacto con la política y la actualidad de la opinión pública, eclosionó en una sólida oposición, la cual fue la base fundamental para la posterior alternativa política republicana. En este estudio, abordamos el caso de la ciudad de Málaga entre 1927 y 1931, concretamente la labor de oposición y lucha antidictatorial protagonizada por la tribuna de la decana Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.

PALABRAS CLAVE: Sociedad Económica de Amigos del País, Instituciones culturales, Dictadura, Primo de Rivera, Intelectuales.

ABSTRACT: *Within a framework of censorship and control, consolidated and maintained by the Primo de Rivera Dictatorship, the year 1927 was a turning point in the transformation of social communications. Intellectuals led their particular transformation in the field of politics, social evolution and public opinion. In this study, we analyze the case of the city of Malaga between 1927 and 1931, specifically the opposition mechanisms and the anti-dictatorial struggle of the institution Economic Society of Friends of the Country of Malaga.*

KEYWORDS: *Economic Society of Friends of the Country, Cultural institutions, Dictatorship, Primo de Rivera, Intellectuals.*

LABURPENA: Primo de Riveraren diktaturak sendotu eta mantendutako zentsura- eta kontrol-giro batean, 1927. urtea inflexio-puntu bat izan zen komunikabide idatzien eraldaketan, eta pixkanaka agertzen joan ziren luma eta hitz konprometituko intelektualak, ze-

* **Correspondencia a / Corresponding author:** Lucía Reigal Fernández. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. Avda. Louis Pasteur, 27 (29010, Málaga)—Reigal@uma.es—<https://orcid.org/0000-0001-6982-4305>.

Cómo citar/ How to cite: Reigal, Lucía. (2026). «Sociedad Económica disidente. Vigilancia, censura e intelectuales de la dictadura a la Segunda República en Málaga (1927-1931)», *Historia Contemporánea*, 81, 617-645. <https://doi.org/10.1387/hc.25807>.

Recibido: 7 diciembre, 2023; aceptado: 19 marzo, 2024.



Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

nak, politikarekin eta iritzi publikoaren gaurkotasunarekin kontaktuan egonik, oposizio sendo bat mamitu baitzuten, ondorengo alternatiba politiko errepublikarrerako funtsezko oinarria. Azterlan honetan, 1927tik 1931ra bitarteko Málaga hiriaren kasua aztertuko dugu; zehazki, Malagako Herrialdearen Adiskideen Elkarte Ekonomikoaren tribunak egindako oposizio-lana eta diktaduraren aurkako borroka.

GAKO-HITZAK: Herrialdearen Adiskideen Elkarte Ekonomikoa, Erakunde kulturalak, Diktadura, Primo de Rivera, Intelektualak.

Introducción

A finales de mayo de 1930, el político Niceto Alcalá Zamora ocupó la tribuna de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, institución de origen ilustrado¹ que, entre 1927 y 1931, se consolidó como el centro cultural preferente de oposición al régimen dictatorial, haciendo uso de las *armas habituales* de los intelectuales, la escritura y la palabra. En su conferencia, Alcalá Zamora recurrió a la metáfora del sendero, para explicar las diversas formas que puede adquirir un discurso para conducir «las ideas del orador a la mente y sentimientos del auditorio», así como las técnicas que necesita el orador para «salvar distancias»: esgrimir un «rodeo que lo contorna» o, «en otras ocasiones, más audaz, el túnel que penetra en la entraña»². Quizás llevado por su propia experiencia, como habitual de la vilipendiada tribuna del Ateneo de Madrid, el político expresaba metafóricamente dos actitudes habituales en el «inventario de reacciones» ensayadas por las instituciones «al contacto con el virus»³ de la censura y el control dictatorial. Es decir, la invención de formas de actuación más o menos disimuladas para superar los criterios censores, como puede ser el uso de un título vacío de contenido para las conferencias o, en momentos de sanción o prohibición gubernamental, la puesta en marcha de mecanismos de oposición como la instrumentalización de la prensa. Por ende, la relación de la institución y sus miembros directivos con los mecanismos de control y censura, ordenados y coordinados por la gobernación civil, adquirió un estado de casi normalidad y, de forma paralela, la invención de una serie de argucias para caminar por los vacíos de la norma.

A través del estudio de la historia protagonizada por la tribuna de la decana e ilustrada institución malagueña, la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, esta investigación tiene como objetivo descubrir su particular inventario de estrategias y reacciones, así como al conjunto de *nombres propios* que protagonizaron los años previos a la proclamación de la Segunda República en Málaga. Años de confrontación con el gobierno civil, de sanciones gubernamentales, conferencias y crónicas, pero también de consolidación de una renovada actitud intelectual.

¹ López Martínez, 1987.

² Se celebró el 20 de mayo de 1930 en el salón de la Sociedad Económica, promoviendo la propia institución su edición y publicación con Imprenta Sur. SEAP, Foll. 149, *Deberes y Preocupaciones de la Riqueza*.

³ Gracia, 2014, p. 13.

Marco teórico, objetivos y fuentes

En una obra temprana, la historiadora Genoveva García establece el año 1927 como clave en el proceso de consolidación de una oposición intelectual a la dictadura primorriverista, la cual haciendo uso de sus herramientas fundamentales, el pensamiento, la pluma y la tribuna, esgrimió en España una intelectualidad que se balanceó entre el compromiso y la «pureza literaria»⁴. Como recuperó Santo Juliá, esta se planteó una cuestión central: «¿Para qué sirve la literatura?»⁵. En la búsqueda de respuestas, a través del uso de diferentes dispositivos culturales, fueron sentando las bases de una conciencia compartida sobre su propia función político social, del intelectual como sujeto colectivo en la construcción de un relato vertebrado por su crítica a la dictadura y, como expuso Mainer, de un importante componente de «frustración»⁶. La literatura experimentó un proceso de politización, consolidándose como un campo fértil en el que se desenvolvía una nueva actitud intelectual que se expresó con un lenguaje rompedor, la culminación del «proceso político-literario de la Edad de Plata» tal y como lo entendieron Mainer y Giménez Caballero⁷. Esta casuística de posicionamiento y politización, que transformó la sociabilidad intelectual y cultural de los años veinte y treinta del siglo XX malagueño, consolidó a la Sociedad Económica en un espacio de encuentro intelectual y de oposición a la dictadura.

Un proceso que pasará, siguiendo con los estudios de Genoveva García, Mainer, González Calleja, Aznar Soler, Martínez Martín y Santos Juliá, por un segundo año clave: 1930. Es un año de inflexión para la posición social del escritor y la obra literaria, en el que las plumas estaban impelidas a definirse, colocándolas al servicio de las ideas. E, irremediablemente, «cuando las plumas se colocan al servicio de las ideas, los caminos comienzan a dividirse»⁸, se inicia el cardado de las hebras que darían origen a ese *hilo rojo* que descifró Aznar Soler⁹.

La reflexión historiográfica en torno a la centralidad del año 1930 para con el proceso de toma de conciencia se inicia con la propiciada por sus protagonistas en los años treinta, participando de forma activa en el

⁴ García Queipo de Llano, 1988, pp. 308-309.

⁵ Juliá, 2015, pp. 258-266.

⁶ Serrano y Salaün, 2006, p. 131. Mainer, 2010, p. 121.

⁷ Mainer, 1983, p. 229.

⁸ Juliá, 2015, p. 269.

⁹ Aznar Soler, 2010, pp. 17-22.

debate sobre el «ser intelectual»¹⁰. Ejemplo de ello es el discurso de Manuel Azaña en la apertura académica del Ateneo madrileño en 1930, a través del cual construyó una trilogía generacional de ateneístas, los cuales se caracterizaron por participar en una forma compartida de ser y estar en sociedad («inteligencia especulativa, sensibilidad, fantasía creadora y espíritu crítico»). En este discurso adquirió especial protagonismo la juventud¹¹, clave para la que definió como «generación tercera del Ateneo», la cual irrumpe entre 1927 y 1931 con un compromiso político y cultural inusitado, y que «sin haberlo gobernado nunca» crea el *Ateneo disidente*¹². Esta lógica de sucesión generacional es la que aplicamos para analizar nuestro objeto de investigación, pudiendo acuñar la denominación por analogía de *Sociedad Económica disidente*, pues va a formar parte del conjunto institucional que en España manifestó de forma pública su oposición a la ausencia de libertades civiles, que participó en las redes de prácticas que denunciaba el clima de censura a través de la instrumentalización de diferentes dispositivos culturales. De esta forma, lejos de una lectura inocente de las instituciones¹³, el conjunto de prácticas guardó la capacidad de definir al grupo y la proyección en el espacio de su particular «visión del mundo» (Lúkacs)¹⁴, llegando a posicionarse como auténticos grupos de opinión y de presión contra la «legislación hostil» y la censura institucionalizada de la dictadura¹⁵.

Por ello, continuando con el método propuesto por los historiadores de la intelectualidad en España, no se trata de limitarnos a las actividades llevadas a cabo o las experiencias personales de los *nombres propios*, sino analizar la lógica de su «presencia y su intervención» en el marco de una red social y profesional, examinar cuál es la intención del discurso, el peso que guarda el lenguaje empleado, el poder ejercido y el efecto pro-

¹⁰ Una síntesis de los *nombres propios* que protagonizan estos años en Juliá, 2015, pp. 258-266.

¹¹ Mainer llega a definir este año como frontera entre una vanguardia desinhibida y una postvanguardia inquieta y comprometida en Mainer, 2010, p. 102 y 180.

¹² Azaña, 1930.

¹³ Estas han de ser comprendidas como espacios de poder y representación social donde se escenifican un conjunto de estrategias ideológicas. Bourdieu, 2018, pp. 112-118. Hernández Burgos y Rina Simón, 2022, pp. 9-25.

¹⁴ Aplicamos aquí la concepción traída de Lukács: «conjunto de aspiraciones, de sentimientos y de ideas que reúne a los miembros de un mismo grupo y los opone a otros grupos» en Chartier, 1985, p. 27.

¹⁵ González Castillejo, 2007, p. 492. Olmos, 2018, pp. 41-70.

ducido por la palabra¹⁶. Así, daremos protagonismo a la palabra hablada o, en ocasiones, arrojada desde la tribuna, especialmente en las conferencias organizadas por la Sociedad Económica.

Esta gradual toma de conciencia intelectual, derramada en la prensa, la novela social y las tribunas de los círculos, ateneos y asociaciones de recreo, hubo de enfrentarse a los límites establecidos por la dictadura¹⁷. Esta alimentó y consolidó una maquinaria legislativa efectiva que tejiese un entramado de asfixia sobre los integrantes de las instituciones, lo que podemos entender como un control y una ocupación simbólica del poder. Precisamente, del poder que ejerce la palabra oída o escrita, del conjunto de elementos simbólicos de las relaciones sociales¹⁸. Esta lógica se corresponde con el proyecto de control social que pretendió la dictadura primorriverista, como «garante de la moralidad pública»¹⁹. Un control que necesitó de la permanencia de la censura durante todo el septenio dictatorial, convirtiéndola —en palabras del censor Celedonio de la Iglesia— en un «pulpo que insensiblemente va extendiendo sus tentáculos a todas las manifestaciones de la vida»²⁰. Esta permanencia la podemos comprender a través de dos normas estructurales. Un primer Real Decreto de 1923 (7 de noviembre)²¹, que confería al director general de Seguridad y a los gobernadores civiles de las provincias un papel destacado en el entramado de control y censura²². Estos poderes se reforzarían posteriormente a través del Real Decreto de 1929 (9 de febrero) sobre «las conversaciones o actos que puedan dar lugar a la alteración del orden público»²³. Es de especial interés detenerse a analizar la justificación empleada para el fortalecimiento de los mecanismos de control, pues nos descubre una especial preocupación por el plano del discurso y las «procacidades del lenguaje» de aquellos «audaces» que «desasosiegan con presagio de males»²⁴.

¹⁶ Juliá, 2015, pp. 9-20. Martínez Martín, 2007, pp. 237-252. Darnton, 2014, pp. 11-16.

¹⁷ Flaquer Montequi, 1999, p. 174. Pelayo Olmedo, 2007, pp. 100-103.

¹⁸ Darnton, 2014, p. 16. Alía Miranda, 2023, pp. 130-131. González Castillejo, 2007, p. 492.

¹⁹ Aresti, 2010, p. 137.

²⁰ De la Iglesia, 2017, p. 35.

²¹ *Gaceta de Madrid*, 9 de noviembre de 1923, n. 313, pp. 587-589.

²² De la Iglesia, 2017, pp. 22-23 y 95-98.

²³ *Gaceta de Madrid*, 9 de febrero de 1929, n. 40, pp. 1154-1155.

²⁴ *Op. cit.*

Sin embargo, la problemática que aborda esta real orden menciona un elemento más preocupante: la fuerza para transmitir ideas que demuestra esta intelectualidad, llegando a caricaturizarla como una «polilla social», como un «grave mal de carácter contagioso»²⁵. La escena que reproduce está en pleno movimiento. Ciertamente, la lógica que parece reproducirse se corresponde con el esquema que propone la clasificación de Frédéric Bon y Michel-Antoine Burnier que, además, recuperó Tuñón de Lara en su *Medio siglo de cultura española*, dada la importancia otorgada a las capas intelectuales en la creación, difusión y establecimiento de un auténtico «clima ideológico»²⁶.

El temor a la contaminación cruzada del lenguaje y del pensamiento colectivo²⁷, especificado en el citado real decreto, reside en la contrariedad que suponía para el propio lenguaje propagandístico fabricado por la dictadura. Así, tal y como ocurrió también durante la dictadura franquista, citando aquí a Jordi Gracia, estas no aspiraban «a comprender la realidad, ni a conocerla o analizarla, sino a transmitirla prefabricada de acuerdo con su propio sistema ideológico»²⁸. De forma concreta, podemos obtener una breve descripción del «mal» que suponían los «círculos sociales y de recreo», los cuales debían «abstenerse de discusiones políticas». Además, en aquellas que debieran obtener autorización, como era el caso de la Sociedad Económica de Málaga, el criterio pasaba por considerar la posible realización de una «labor obstructionista, hostil o difamatoria» o, en otras palabras, la «desmoralización del ámbito público». En este sentido, como concretamos en esta investigación, la concesión de estas autorizaciones se consagró como un espacio de negociación y muestra de lealtades entre la institución y la gobernación civil, así como entre censores locales y la dictadura²⁹.

²⁵ El censor Celedonio de la Iglesia llega a afirmar la imposibilidad de evitar este «contagio» y su «extensión» entre el público, a pesar de los esfuerzos del Gobierno. De la Iglesia, 2017, p. 75.

²⁶ Una crítica a este esquema deriva de la actitud pasiva que adquieren los oyentes de un auditorio o los lectores de esa novelística militante, dado que se trata de un auténtico sistema de arriba hacia abajo. Tuñón de Lara, 2018, p. 49.

²⁷ Aubert, 2007. Costa Fernández, 2013, pp. 386-391.

²⁸ Gracia, 2014, p. 4.

²⁹ González Castillejo, 2007, p. 488. Costa Fernández, 2013, pp. 388-391. De la Iglesia, 2017, p. 53.

Por su parte, la prensa, interpretada como un «verdadero cuarto poder» por Primo de Rivera³⁰, estuvo supeditada a determinados criterios censores que velaban por la transmisión de la ideología dictatorial. Sin embargo, el lenguaje camaleónico fue todo un recurso de adaptación y cambio, recurriendo el escritor a «las trampas de la ironía» (Aubert) y el lector a la interpretación entre líneas, elevando este recurso a prácticamente una «fórmula humorística» que navegaba por los vacíos de la norma. Y es que cuando se trata de la consolidación de un discurso totalitario, cuya realidad prefabricada y monolítica se transmite a través de un lenguaje apodíctico e ideologizado, «del sí y el no sin fisuras»³¹, los márgenes que origina, por los que discurre la disidencia a la palabra autorizada, son amplios. En estos márgenes es donde encontramos un conjunto de estrategias institucionales y campañas de prensa, articuladas en ocasiones por las propias cabeceras periodísticas, y alentadas por las plumas al servicio de las ideas³². Lo camaleónico³³ o de adaptación al medio constante también fue experimentado por la propia dictadura y sus censores, dada la «mayor dificultad» que esta tiene: la imposibilidad de establecer una «unidad de criterio» para el marco nacional³⁴.

La prensa liberal encontró en las tribunas de las instituciones la pareja de baile óptima en el dinámico escenario protagonizado por la opinión pública, evidenciando así la inviabilidad de la pretendida actitud apolítica del cuerpo intelectual e institucional. Este «marco de aversión», como han deducido Aubert, González Calleja o González Castillejo para el caso asociacionista obrero de la Málaga de los años veinte, tuvo la capacidad de reforzar una «cohesión interna» o «redes de complicidad y solidaridad» de una «inteligencia antiprimorriverista»³⁵. Lógica de conjunto que nos va a permitir comprender el porqué de la presencia y la aceptación de conferencias de intelectuales y líderes políticos de la primera línea nacional en una tribuna local, enclavada en el centro de la ciudad malagueña, la cual se definía como cultural, liberal y apolítica hasta 1927.

³⁰ Costa Fernández, 2013, pp. 385-396.

³¹ Gracia, 2014, p. 97.

³² Una selección de ellas, dadas en las citadas cabeceras, son analizadas por Ruiz Salvador en *Ateneo, Dictadura y República*, obra en la que se desarrolla la relación entre prensa, ideología e intelectuales en un marco de disidencia: Ruiz Salvador, 1976.

³³ Rafael Marquina usa el término «improvisación» para referirse a la gestión de la «previa censura». De la Iglesia, 2017, p. XXI.

³⁴ De la Iglesia, 2017, p. 53 y 91.

³⁵ González Calleja, 2005, p. 302. González Castillejo, 2007, pp. 487-488.

Este es el marco de comprensión establecido en relación con los objetivos que estructuran el presente estudio, diferenciando tres principalmente. En primer lugar, estudiar la oposición protagonizada por la tribuna de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, así como el papel destacado en la dirección a cargo del abogado y político republicano Emilio Baeza Medina. En segundo lugar, analizar las estrategias pergeñadas para transitar por los vacíos de los mecanismos de control, así como la instrumentalización de la prensa como dispositivo de presión ante las injerencias y prohibiciones impuestas por el gobierno civil malagueño. Para ello, en tercer y último lugar, se propone un conjunto de estudios de caso, que tienen a los intelectuales Marcelino Domingo, Jiménez de Asúa, Julián Besteiro, Nicolás Alcalá Espinosa e Indalecio Prieto como protagonistas entre 1929 y 1931.

Respecto a las principales fuentes documentales, se analiza un conjunto documental conservado en el archivo histórico de la Sociedad Económica de Málaga (SEAP), el Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM) y el Archivo Narciso Díaz de Escovar (NDE), concretamente una serie de conferencias inéditas, la correspondencia mantenida por la institución, especialmente las cartas cruzadas por Emilio Baeza Medina con determinados conferenciantes, así como un conjunto de libros de actas y oficios remitidos por la gobernación civil. Por su parte, el estudio hemerográfico se ha desarrollado a través de un conjunto seleccionado de cabeceras locales —como *La Unión Mercantil* (Málaga. 1886), *El Cronista* (Málaga. 1895), *Diario de Málaga* (Málaga. 1919) o *Rebelión* (Málaga. 1930)— y nacionales —*El Sol* (Madrid. 1917), *La Libertad* (Madrid. 1919), *La Voz* (Madrid. 1920) o *Heraldo de Madrid* (Madrid. 1890)—, conservadas respectivamente en la Hemeroteca del Archivo Municipal de Málaga (AMM) y la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Sociedad Económica disidente: la dirección de Emilio Baeza Medina y la juventud

Abordar la tesis de la centralidad de los años 1927 y 1930 para el caso malagueño no puede ser comprendido sin apuntar la importancia que guarda la figura del abogado y político republicano Emilio Baeza Medina (1892-1980), el cual va a dirigir la institución entre 1927 y 1936, cimentando una singular y renovada forma de comprender a la

institución en su particular proceso de resignificación de la misión institucional³⁶.

La elección de Baeza Medina como presidente significó dar continuidad a la tradición republicana que la caracterizó³⁷, pues recogía el testigo de sus dos homólogos anteriores, figuras centrales del republicanismo malagueño, como fueron los políticos Pedro Gómez Gómez (pres. 1893-1905) y Pedro Gómez Chaix (pres. 1906-1926)³⁸. De forma concreta, si la dirección de Gómez Gómez estuvo centrada en la consagración de la institución al fomento de la cultura general, y la de Gómez Chaix en el fomento de la educación popular³⁹ y la modernización de la biblioteca institucional, la dirección de Baeza Medina fijó su objetivo en la conquista de la vida pública⁴⁰. Pero también este significó una ruptura, que se corresponde con la propia experimentada por el republicanismo malagueño, personificando Gómez Chaix el «republicanismo histórico» y Baeza Medina el de «nuevo cuño»⁴¹.

En otras palabras, la dirección del abogado malagueño estuvo caracterizada por el fortalecimiento de los instrumentos culturales de injerencia social que venía cocinando a fuego lento la institución, su tribuna, su biblioteca y su salón de actos, así como por la implementación de una dimensión de debate que tenía a la política como motor de acción. Así, 1927 fue un año de inflexión en el particular proceso de politización de la tribuna de la Sociedad Económica, tal y como se recogen en las palabras de Baeza Medina en su presentación de la conferencia «Un plan político para el mañana» del abogado y político Ángel Ossorio y Gallardo:

«...ha sido preocupación de la nueva Directiva el hacer de la tribuna de la Sociedad Económica de Amigos del País un laboratorio de la cultura de Málaga, llevando a ella conferenciantes de competencia, de especialización suficiente y de solvencia moral que sirvan precisamente de divulgación sus conocimientos y de estímulo al espíritu ciudadano,

³⁶ Reigal, 2022, pp. 119-123.

³⁷ Arcas Cubero, 2006, p. 79.

³⁸ Caballero Cortés, 1990. Arcas Cubero, 2023, pp. 65-81.

³⁹ Tiana Ferrer, Somoza Rodríguez y Badanelli Rubio, 2014, pp. 179-191.

⁴⁰ Este alto grado de aperturismo favorecerá a la institución en su consolidación como institución cultural cardinal en tiempos de la Segunda República, momento en que la vida, el espacio y la opinión pública serán los grandes protagonistas de la política y la sociedad. González Calleja *et al.*, 2015, p. 998.

⁴¹ Reigal, 2023, pp. 83-111.

tan decaído en Málaga. Esas conferencias han sido de carácter artístico, literario; han sido de carácter económico, de carácter social, y la Sociedad Económica de Amigos del País, consciente de lo que representa y significa, puesto que se engendraron cuando en los Poderes públicos había preocupación por estimular el espíritu ciudadano, no ha parado mientes al llevar la conferencia a un desarrollo amplio, a que ésta pueda tener un carácter político; pero, entiéndase bien, un carácter político en el sentido puro de la palabra.»⁴²

Una tribuna política para una pretendida institución apolítica o partidista. Consideramos que la extrañeza del auditorio ante las palabras del abogado malagueño fue marginal si tenemos en cuenta que las líneas de pensamiento político de Baeza Medina, como apunta Arcas Cubero, ya habían sido presentadas en sociedad desde 1913, concretamente a través de las filas de Juventud Republicana⁴³. En este sentido, la declaración pública de la naturaleza política de la tribuna podemos entenderla como una continuidad de la lógica engendrada por su mentor, Gómez Chaix, la cual se basó en la defensa del «papel fundamental de la educación y la cultura como palancas de cambio político»⁴⁴. Pero también como una ruptura, en tanto que el concepto de cultura que se proyectó extramuros de la institución fue de participación con la actualidad política, con la opinión pública cambiante acogida por las principales cabeceras locales y de intervención en el devenir político mediante la presencia en Málaga de intelectuales de este cariz.

La concepción de Baeza Medina sobre el proyecto cultural que debía afrontar la institución se correspondió enteramente con la propia defendida por la Segunda República años más tarde, cuyas raíces se hundieron en la concepción institucionista de la Institución Libre de Enseñanza⁴⁵ y el Ateneo de Madrid.

Ligado a la politización de la tribuna, la dirección de Baeza Medina se caracterizó por una transformación a consecuencia de la incorporación de los agentes sociales protagonistas de los años treinta: la juventud, las mujeres y los obreros. O, dicho de otro modo, con su incorporación la Sociedad Económica contó en sus filas con nuevos niveles y comportamien-

⁴² *Diario de Málaga*, 11 de abril de 1927, p. 1.

⁴³ García Sánchez y Arcas Cubero, 2006, pp. 73-100.

⁴⁴ Arcas Cubero, 2023, p. 69.

⁴⁵ Viñao, 2007, pp. 24-25. Reigal, 2022, p. 116.

tos culturales, renovadas formas de concepción cultural que rewertió en la modernización de sus prácticas. Gradualmente, se fue configurando como un espacio donde se va a reunir la juventud intelectual, vitalista y entusiasmada con las luchas estudiantiles y el ideario demócrata-republicano. Es la juventud que «transformó sin gobernar», la que irrumpe escéptica pero convencida de participar en un lenguaje común que les «servía para entenderse entre sí y para enfrentarse»⁴⁶, los cuales habían aprendido a caminar por los márgenes del lenguaje apodíctico de la dictadura. Concretamente, fue la juventud que daría nacimiento a la Imprenta Sur, los estudiantes de la Federación Universitaria Escolar (FUE) o la Asociación Libre de Artistas (ALA)⁴⁷, caracterizada esta última por la defensa de los parámetros artísticos de la vanguardia europea. Jóvenes escritores y artistas, como el caricaturista Sánchez Vázquez, que hizo de la ironía una auténtica arma de crítica social en la prensa malagueña, así como de estudiantes, maestros y jóvenes periodistas como Alfonso y Gonzalo Sánchez Vázquez, López Trescastro, Ignacio Mendizábal, Manuel Andújar o Fernández Barreira, vinculados todos ellos en el ámbito literario y periodístico al poeta Juan Rejano y al promotor de periódicos Blasco Alarcón⁴⁸. En este sentido, Ortega Berenguer ha caricaturizado a la ciudad portuaria como una «caja de resonancia de especial vibración para los grandes procesos político-sociales», destacando lo inaudito de la proyección que adquirió el escenario malagueño gracias a proyectos de renovación cultural como fue la revista *Litoral* (Málaga. 1926) o a institucionistas como los hermanos Jiménez Fraud⁴⁹.

A través de las plumas de estos jóvenes periodistas, la Económica encontró siempre un espacio para la proyección de su posicionamiento ideológico en la construcción discursiva de la opinión pública malagueña, en cabeceras como *Diario de Málaga*, *El Cronista* o *La Unión Mercantil*, de corte conservador y tradicionalista, junto a otros de corte liberal y antimonárquico como *Vida Malagueña*⁵⁰, *El Mar*, *Amanecer* o *Rebelión*. Como ejemplos de esta recurrente instrumentalización de la prensa como estrategias simbólicas e ideológicas podemos citar el caso de retirar a Martínez

⁴⁶ Juliá, 2015, p. 13.

⁴⁷ Esta sociabilidad ha sido abordada en Chica, 1999, pp. 114-116 y Rejano, 2016, pp. 72-85.

⁴⁸ Checa Godoy, 2011, p. 430. Reigal, 2022, p. 126.

⁴⁹ Ortega Berenguer, 2021, pp. 125-130.

⁵⁰ García Galindo, 1995, pp. 340-346.

Nevot como representante en la Diputación de Málaga en septiembre de 1930, debido a que, como expone García Sánchez, esta elección «diminaba del mismo poder dictatorial»⁵¹. Esta estrategia tenía como objetivo evidenciar el alejamiento de las instituciones oficiales. Por ello, su retirada fue votada en junta extraordinaria tras el discurso de Velasco Damas frente al conjunto de socios⁵²:

«El Gobierno se ha estabilizado sin contar más que con él mismo y desde este momento se ha divorciado con el pueblo. [...] Atropella los sagrados derechos ciudadanos. Mantiene la censura. No permite propaganda electoral en pleno ejercicio. Suspende conferencias que fueron autorizadas en la dictadura de Primo de Rivera y todos sus actos cristalizan en salvar lo que está irremisiblemente perdido. Se ha roto el concierto moral bilateral entre el gobierno y el pueblo por incumplimiento del primero.»⁵³

La votación en junta resultó con la retirada de Martínez Nevot y, como consecuencia, la notificación al organismo municipal, el cual no dudó en desestimarla, especialmente por el contenido del oficio remitido por la Sociedad Económica, la cual justificaba esta salida aludiendo a la «conducta que viene observando del Gobierno protegiendo y amparando las antiguas organizaciones caciquiles»⁵⁴. Adelantándose a cualquier oficialidad, la prensa malagueña se hizo eco, exponiéndola de forma irónica ante la opinión pública en la portada del *Diario de Málaga*:

«Aunque el pulcrísimo Presidente de la Excm. Diputación provincial no ha dado la noticia a la prensa, nosotros sabemos que el representante de la Sociedad Económica [—] que no quiere estar enfermo seis meses— le ha dirigido un escrito presentando la dimisión al cargo. Más claro: ¡que no quiere ir más! Suponemos que el señor

⁵¹ García Sánchez, 1984, p. 111 y p. 140.

⁵² Luis Velasco Damas fue empleado en el Instituto de Bachillerato de Málaga, socio de la Sociedad Económica desde 1928, militante y diputado por Izquierda Republicana, así como fundador y director del diario republicano y antifascista *Vida Nueva* (Málaga. 1936). Con la entrada de las tropas sublevadas contra la República en Málaga, marchó al exilio en México.

⁵³ SEAP, c. 4, Libro de Actas de Juntas Generales 10, Junta General Extraordinaria de 12 de septiembre de 1930, p. 400-401.

⁵⁴ SEAP, c. 4, Libro de Actas 1929-1936, Junta Directiva de 23 de septiembre de 1930, p. 59.

Hurtado Janer⁵⁵ se lo dirá al maestro del Gobierno, (al Ministro que impone los castigos), para que al menos se multe al señor Martínez Nevot por desobediente e incorregible.»⁵⁶

Por su parte, la Diputación Provincial terminó por desautorizar a la institución de cualquier capacidad para tomar una decisión, siendo la cuestión reducida a la renuncia particular de Martínez Nevot meses más tarde⁵⁷. Así, una cuestión institucional pasó a ser una de índole personal, primando las relaciones interpersonales y potenciando así el clientelismo político⁵⁸.

Un segundo ejemplo lo encontramos en los telegramas de apoyo remitidos por la institución cultural en relación con la «campana pro-amnistía» de los presos políticos y sociales relacionados con la cuestión catalana de Garraf⁵⁹, acogida por toda la prensa liberal, la cual promovía la celebración de un «mitin monstruo» por la ampliación de la amnistía⁶⁰. O su apoyo público a la opinión emitida por los catedráticos de Instituto⁶¹ contra los informes del Consejo de Instrucción Pública para la reforma del bachillerato de 1930, llegando a denunciar una «ficción de libertad», una mercantilización de la enseñanza y una privatización de esta por parte del Estado⁶².

Tribuna visada por la censura: intelectuales, conferencias y lenguaje camaleónico

Entre 1929 y 1931, la Sociedad Económica trajo a Málaga a una serie de plumas, proliferas en las tribunas políticas, para lo cual desarrolló un conjunto de estrategias para discurrir, rodear o penetrar por los márgenes

⁵⁵ Presidente de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Málaga.

⁵⁶ *Diario de Málaga*, 27 de septiembre de 1930, p. 1.

⁵⁷ SEAP, c. 4, Libro de Actas 1929-1936, Junta Directiva de 7 de octubre de 1930, pp. 61-62.

⁵⁸ Marquina alude a este como el elemento este que guardaba más peso en la gestión dictatorial a nivel provincial. De la Iglesia, 2017, p. XX.

⁵⁹ *La Revista Blanca*, 15 de marzo de 1930, p. 33.

⁶⁰ *La Libertad*, 15 de marzo de 1930, p. 5.

⁶¹ *El Sol*, 1 de julio de 1930, p. 4.

⁶² SEAP, c. 4, Libro de Actas 1929-1936, Junta Directiva de 14 de julio de 1930, pp. 50-51.

que configuraron la censura, el control y el lenguaje apodíctico de la dictadura primorriverista. A tenor de la documentación conservada en su archivo histórico institucional, podemos diferenciar una serie de recursos de los que hizo uso el «lápiz rojo» del gobierno civil de Málaga para el control de la materia y el cuerpo de su tribuna: la tramitación de una solicitud (autorización) en la que se debía incluir el título, la justificación de la presencia del conferenciante en Málaga, el lugar de celebración —para el control del aforo—, la vigilancia personal de los principales organizadores —antes, durante y después—, así como la presencia de un Agente de Vigilancia como representante de la gobernación en cada acto. Este conjunto de gestiones formó parte de la denominada como «censura previa», un mecanismo de control, asfixia y vigilancia que buscaba obrar en el sentido del gobernador civil y los censores locales⁶³. Al igual que en el marco de la cuestión obrera y sindical, este proceso adquirió gradualmente posiciones más combativas desde la marcha de Primo de Rivera⁶⁴, tal y como podemos observar en las conferencias —celebradas y no autorizadas— de la Económica.

Como recogen Avilés Farré y Cucalón Vela, la fundación del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) se produjo intramuros de la madrileña cárcel Modelo en marzo de 1929⁶⁵, motivo por el cual se produce el primer aplazamiento de la conferencia que Marcelino Domingo había aceptado dar en Málaga⁶⁶. A finales de abril, con Domingo en libertad, Baeza Medina reiteraba en su correspondencia la necesaria presencia del político tarragonés en Málaga:

«celebro vivamente que se encuentre usted ya en libertad [...] Aunque las circunstancias nos obliguen a ser prudentes en la correspondencia epistolar, no tengo que decirle cuán identificado estoy espiritualmente con usted y cómo siento esas pequeñas contrariedades que a hombres de su temple le estimulan y fortalecen en su lucha por la libertad. Conviene que me diga ya el tema de la conferencia de fin de Curso de la

⁶³ De la Iglesia, 2017, p. 38.

⁶⁴ González Castillejo, 2006, pp. 602-603.

⁶⁵ Avilés Farré, 2006, pp. 50-51. Cucalón Vela, 2023, pp. 27-31.

⁶⁶ El 25 de marzo, Baeza Medina escribe a Marcelino Domingo: «lamento vivamente que hayan detenido a usted y no tengo que decirle cuánto celebraré que lo pongan en libertad inmediatamente. [...] La conferencia de usted —doy por descontado que estará pronto en libertad— cerrará el curso». SEAP, c. 16, Carta de Baeza a Marcelino Domingo (25/03/1929).

Económica. Debe inspirar el enunciado el menor recelo posible, pues este Gobernador y las actuales circunstancias no permitirían otra cosa. Así dispondré de tiempo bastante para la labor de exploración necesaria.»⁶⁷

La «exploración» a la que alude de forma velada hace referencia a la elección del espacio, lo cual se presentó como un escollo insalvable del control aplicado por la gobernación civil. Los espacios preferentes de la Económica, con el objetivo de poder disfrutar de un mayor aforo que el disponible en su local social, fueron el teatro Cervantes, el teatro Vital-Aza y el salón de la Filarmónica de Málaga, sin embargo, la desautorización de su uso se aplicó de forma reiterada desde 1929. Una reiteración que recogemos de las palabras de Baeza Medina en cada una de las crónicas publicadas en la prensa, el «no haberse autorizado en otro local». Como respuesta, en estas mismas crónicas, la institución reproducía una imagen de colapso, de multitud e inundación de su institución: «la tribuna del conferenciante se verá no sólo desde el salón de actos, sino desde los pasillos, la Biblioteca y el patio, donde se colocan sillas para el público»⁶⁸.

Tras su salida de la cárcel Modelo, Marcelino Domingo conferenció el 8 de junio con el tema «Las elecciones inglesas». A tenor de las crónicas y extractos, los comicios ingleses celebrados en 1929 fueron un mero recurso que permitió abordar la crisis del parlamentarismo en España y su relación con la lucha por los derechos civiles⁶⁹:

«...sólo la lucha por el derecho da al hombre su verdadero valor, y todas esas cualidades, todas esas luchas inferiores, quedan supeditadas a la magnífica lucha que el hombre debe sostener para mantener latentes sus derechos civiles. [...] El Estado ha de ser una institución maleable, renovable, que permita incorporarse a ella a los nuevos ideales, a los nuevos hombres. [...] Debemos ser ante Europa —termina— como ya han conseguido serlo otros países. No ser insensibles ante nada. No ser la voz y el voto de instituciones sino la voz y el voto de los imperativos populares.»⁷⁰

⁶⁷ SEAP, c. 16, Carta de Baeza a Marcelino Domingo (23/04/1929).

⁶⁸ *El Cronista*, 8 de junio de 1929, p. 7.

⁶⁹ *Heraldo de Madrid*, 18 de junio de 1929, 6. *Diario de Málaga*, 8 de junio de 1929, p. 1.

⁷⁰ *El Cronista*, 9 de junio de 1929, p. 8.

El uso de un título genérico, que «genere el menor recelo posible», fue la estrategia primera para que la autorización no fuera desestimada. Una estrategia que el catedrático Jiménez de Asúa conocía a la perfección, como podemos estudiar a través de su correspondencia con Baeza Medina en la planificación de su conferencia en Málaga, «El Derecho Penal Moderno» de 1929:

«Le suplico pues, que me dirija usted una nueva carta indicándome que esa Sociedad desea le hable durante un día cualquiera del mes de Marzo sobre «El Derecho penal moderno». Como usted comprende con este título tan genérico puedo dar a mi disertación el contenido que estime oportuno y pienso ocuparme del Nuevo Código Penal; pero si lo formulo así, estoy seguro —como me ha ocurrido cuando pedí permiso para Valladolid— me sería negada licencia por el Rector.»⁷¹

La carta remitida por Baeza Medina al Rector, modélica en su estructura y justificación, se reprodujo conforme a las indicaciones de Asúa. El penalista disertó en el salón de actos de la casona el 20 de marzo⁷². En su conferencia abordó las incoherencias que a su juicio se cometían en el código penal vigente desde enero de ese mismo año⁷³, el Código Penal de 1928, así como la incapacidad de la dictadura para asumir las críticas al respecto y la censura practicada ante un discurso contrario:

«El «Heraldo de Madrid» y «El Liberal» pidieron al ministro que publicara su texto completo, pues debía ser estudiada por todos, haciendo de él una crítica serena. Pero para que los ansiosos de fracasos no lo desfavoreciesen, quedó sin críticas. [...] Por mi parte, cuantas veces intenté la crítica en la prensa, fue inútil, al pasar mis artículos por la censura me rayaban todo. Una vez, recuerdo que, no me lo tacharon todo, pero dejaron solo los escombros del artículo y la Censura añadió unas declaraciones, para ponerlas al pie del mismo. Yo en vista de eso, di orden al periódico de que aquellos restos no se publicaran, perdiendo con ello la patria aquel apéndice que la censura quiso poder.»⁷⁴

⁷¹ SEAP, c. 16, Carta de Jiménez de Asúa a Emilio Baeza Medina (22/01/1929).

⁷² *Diario de Málaga*, 21 de marzo de 1929, p. 1. *El Cronista*, 21 de marzo de 1929, p. 7.

⁷³ *Gaceta de Madrid*, 13 de septiembre de 1928, n. 257, p. 1450-1526.

⁷⁴ SEAP, c. 16, carp. «1929», Carta de Jiménez de Asúa a Emilio Baeza Medina (22/01/1929).

Esta misma voluntad de crítica fue un auténtico revulsivo para Baeza Medina, el cual propuso la puesta en marcha de un nuevo cursillo de conferencias sobre el proyecto constitucional de 1929. Besteiro sería el encargado de inaugurar dicho ciclo con la conferencia «El problema constitucional en España», sin embargo, esta fue prohibida días antes por la gobernación —siendo Gobernador Civil Enrique Cano Ortega— a través de un oficio, que atestigua la vigilancia a la que se sometía a los directivos y gestores institucionales, adelantándose al momento en que —en palabras de Celedonio de la Iglesia— «la epidemia» estuviera en la calle, censurando «males a veces lejanos o imaginarios»⁷⁵:

«El Comisario Jefe de Vigilancia en oficio de esta fecha me comunica que se presentó usted ayer en el local de la Agrupación Socialista cuando celebraba reunión convocada con arreglo a la Ley e interviniendo en dicho acto sin ser socio de la referida entidad, le anuncié que el señor Besteiro vendrá a esta capital a dar conferencia en la Sociedad Económica de Amigos del País y en otros lugares donde pueda obtenerse autorización. —Este hecho y otros análogos que en la misión fiscalizadora que debo ejercer [y] vengo observando, me prueban su actuación personal en cuanto supone un medio más o menos directo para laborar en contra del régimen actual—. El marcado carácter de oposición a las instituciones que señala a cuantas entidades Vd. preside como la Sociedad Económica de Amigos del País, siempre cultural y política y hoy semillero de desafectos, es obra innegable de su persistente labor.»⁷⁶

En él se fundamentan las preocupaciones por la transmisión de ideas, por la conjunción de política y cultura, así como de la especial atención dada a los mediadores culturales, en este caso, al político republicano Baeza Medina. La sanción impuesta no se limitó a la prohibición gubernamental de la conferencia de Besteiro, implicó la prohibición de celebrar cualquier conferencia fuera de la Económica, junto al establecimiento de una serie de condiciones que tenían como finalidad la de aumentar el control sobre la institución: una semana antes debía remitirse la fecha de celebración, así como un «sumario detalladísimo de todos los puntos a tratar», 48 horas antes, al negociado de censura del Gobierno Civil⁷⁷. La

⁷⁵ De la Iglesia, 2017, p. 38.

⁷⁶ SEAP, c. 16, carp. «1929», Oficio de la Gobernación Civil de Málaga (11/11/1929).

⁷⁷ SEAP, c. 4, Libros de Actas de Juntas Generales 10, Junta General de 30 de noviembre de 1929, p. 352-354.

respuesta elevada por el propio Baeza Medina dio réplica a cada una de las acusaciones: la no consideración de la conferencia de Besteiro como un «acto de oposición al régimen», la presencia de él mismo como «particular» y «no como presidente de la Económica» en el edificio de la agrupación socialista, la injusticia que encierra su acusación acogida en la definición de «semillero de desafectos» para aludir a la Económica, pues «la integran también personas de todas las ideas [...] sin que en ninguna de ellas se haya censurado por un solo socio»⁷⁸. A pesar de esta respuesta pretendidamente aclaratoria y la solicitud de reducir las exigencias explicitadas, la gobernación civil mantuvo los mecanismos de control sobre cada una de las conferencias.

Muchas de las planificadas para el año 1929 fueron trasladadas a 1930. Son los casos de los notarios Blas Infante, el cual originalmente hablaría sobre «Orígenes de lo flamenco y secreto del cante jondo»⁷⁹ para, finalmente, ocupar la tribuna en enero de 1930, versando su intervención sobre «La continuidad de Andalucía»⁸⁰. O el estridente caso del notario cordobés Nicolás Alcalá, quien recurrió al amplio título de «Europa» a consecuencia de no ser autorizado el título «Las constituciones de la post-guerra» de forma anterior⁸¹. Alcalá inició su conferencia recordando al auditorio el lema de Málaga — «La primera en el peligro de la libertad» — y la necesidad de no olvidarlo, trazando así una génesis histórica tejida desde la revolución francesa hasta los soviets y la constitución soviética de 1924, destacando elementos de reivindicación como la plena libertad de conciencia, la separación del Estado y la escuela de la Iglesia, así como una crítica al emergente fascismo⁸². Un contenido inadmisibles para el Agente de Vigilancia que se encontraba presente en la Económica, el cual promovió la multa a Baeza Medina de 250 pesetas:

«con fecha 20 del actual se le había enviado un oficio del Gobierno Civil de la provincia en el que se declaraba firme la imposición de una multa de doscientos cincuenta pesetas, como Presidente de la entidad [...] El motivo fundamental de la imposición de la multa fue que esta

⁷⁸ SEAP, c. 16, carp. «1929», Oficio de la Gobernación Civil de Málaga (13/11/1929).

⁷⁹ SEAP, c. 16, carp. «1929», Oficio remitido por Emilio Baeza Medina al Gobernador Civil de Málaga, Enrique Cano Ortega (15/11/1929).

⁸⁰ La conferencia se celebró el 9 de enero de 1930 en la Económica: *El Cronista*, 8 de enero de 1930, p. 1.

⁸¹ *Diario de Málaga*, 16 de enero de 1930, p. 1.

⁸² *El Cronista*, 16 de enero de 1930, p. 7.

presidencia no atendió al requerimiento que el Delegado de la autoridad le hiciera para que llamara la atención del conferenciante el notario de Córdoba don Nicolás Alcalá, porque a juicio suya se estaba saliendo del tema «Europa»⁸³

Los recursos de alzada remitidos por la institución desmentían la acusación descrita en el citado oficio, encontrando Baeza Medina un apoyo por parte de la junta directiva, los cuales hicieron constar en acta que elevarían el recurso ante el ministro de la gobernación «por entender que la terminación de la Dictadura ha de permitir que se proceda en Justicia renovando tan arbitraria sanción»⁸⁴.

En el año 1930, la tribuna de la Económica continuó su consolidación como plataforma amplificadora de la intelectualidad republicana y como espacio de confrontación con la gobernación civil. Fueron aprobadas conferencias como «Deberes y Preocupaciones de la Riqueza»⁸⁵ dada por Alcalá Zamora, o «Política y Economía» de Marcelino Domingo, cuya acogida por la prensa malagueña podemos entenderla como la consolidación de la naturaleza política de la tribuna que en 1927 presentaba Baeza Medina:

«La política, que hasta ahora fue en nuestra tierra pasión, antagonismo, lucha por la exclusiva consecución del poder, está cobrando un valor objetivo, un sentido hondamente cultural, que la recluye en el marco de su verdadera función creadora y esencial. La gran masa ciudadana, se está dando cuenta de que todo problema político es un problema de cultura.»⁸⁶

Las crónicas de la conferencia de Domingo cristalizaron de forma óptima la situación de intensa politización, de metamorfosis de la «naturaleza de la cultura», así como del estado del «nuevo mapa de relaciones entre los intelectuales y el «pueblo»», donde ya era inviable la «política del avestruz»⁸⁷.

⁸³ SEAP, c. 4, Libro de Actas 1929-1936, Junta Directiva de 23 de enero de 1930, p. 35.

⁸⁴ SEAP, c. 4, Libro de Actas Juntas Generales 10, Junta General de 30 de enero de 1930, pp. 347-348.

⁸⁵ *Op. cit.*

⁸⁶ *Diario de Málaga*, 15 de agosto de 1930, p. 1.

⁸⁷ Aznar Soler, 2010, pp. 147-152.

Tras la de Domingo, se sucedieron varias conferencias no autorizadas, cuya justificación pasaba por la consideración política del conferenciante invitado, así como por el ascendente clima de confrontación que vivía Málaga en el verano de 1930⁸⁸. De forma concreta, la prensa local experimentó su particular proceso de politización. Así, frente al simple hecho de acoger entre sus páginas los textos remitidos por la institución, cabecearas conservadoras como *El Cronista* o *Diario de Málaga* participaron en una serie de columnas tituladas «Las conferencias de la Económica». En ellas, la labor institucional y su tribuna eran definida como un «espejuelo para los incautos en el orden político» que servía «de liza para lanzar a los cuatro vientos ambiciones más o menos contrastadas»⁸⁹. Palabras que parecían dar continuidad a la lógica contenida en el citado Real Decreto de 1929, la temida «polilla social». Ante ello, la ironía fue el recurso para esgrimir una defensa de la institución que pudiera escapar de la censura, la cual fue desarrollada por un habitual de la opinión y la cultura en Málaga cuyo pseudónimo era «Claraval»:

«Estos buenos y económicos Amigos del País, desde hace algún tiempo, dan claras muestras de extravío mental. Han perdido el juicio con unanimidad socialmente peligrosa. De otra manera, no pueden ser explicados estos raros afanes de tirar el dinero en empresas intrascendentes. Han pasado el invierno en cosas tan absurdas, como la compra de libros y la organización de conferencias culturales y políticas. [...] Ustedes, ilusos amigos, ni son buenos ni son económicos. Economía es gastar el dinero en cosas necesarias, no en eso que los tontos se empeñan en llamar bienes del espíritu. [...] Con toda seguridad, no contentos con su propia falta de juicio, se empeñan en contagiar a los restantes mortales. Y comprendiéndolo así, con gran acierto, se les impide la realización de esas ilógicas, de esos afanes perturbadores. [...] Amigos, vuelvan al buen camino, al único camino racional y concordante con la hora en que nuestra vida se desenvuelve.»⁹⁰

Sin una lectura sardónica entre líneas es imposible comprender la antífrasis de «Claraval», su grado de frustración y el agudo uso del lenguaje empleado para ridiculizar los valores que promueve la prensa conserva-

⁸⁸ González Castillejo, 2006, pp. 601-613.

⁸⁹ «Todo es según el color» ... Las conferencias de la Económica, *El Cronista*, 16 de julio de 1930, p. 1.

⁹⁰ «A los amigos de la Económica», *Diario de Málaga*, 19 de julio de 1930, p. 1.

dora con la institución. Es un ejercicio que, ante todo, evidencia la «vacuidad» del poder que recurre a la censura como mecanismo de control, así como el grado de impotencia política que arrastraba la dictadura a la altura de 1930⁹¹. Y no resulta en absoluto baladí el hecho de que el propio «Claraval» fuera un habitual en el auditorio cultural malagueño.

La última de las conferencias prohibidas por orden gubernamental antes de la proclamación de la Segunda República fue, nuevamente, protagonizada por Jiménez de Asúa: «Los intelectuales y la política». La aceptación por parte de este se produjo en diciembre de 1930, celebrando Asúa su visita a Málaga tras «haber estado en Jaca a once grados bajo cero»⁹². Sin embargo, los aplazamientos experimentados fueron varios, motivados por las circunstancias de la política republicana, así como por la implicación y la figura del propio Asúa:

«Acabo de hablar por teléfono con Jiménez Asúa, hemos coincidido en que tratándose de él y del tema «Los intelectuales y la política» no debe intentarse la petición de permiso de la conferencia para pasado mañana porque no la autorizarían, por lo que hemos resuelto aplazarla»⁹³

Finalmente, la conferencia quedaba fijada para el día 10 de marzo, una conferencia que el propio Asúa adelantaba que «no se interpondrá ningún obstáculo» dado que era la tercera vez que la presentaba⁹⁴, solicitando Baeza Medina su autorización a la gobernación civil⁹⁵. Ante todo pronóstico, esta fue denegada⁹⁶ por el nuevo gobernador civil, el ciervista Diego González-Conde y García de la Cuesta, Marqués de Villamantilla de Perales, el cual había llegado a la capital malagueña a principios de ese mismo mes para ocupar el puesto vacante⁹⁷. La reacción por parte de

⁹¹ Aubert, 2020. De la Iglesia, 2017, p. XL-XLI.

⁹² SEAP, c. 17, Carta de Luis Jiménez de Asúa a Emilio Baeza Medina (18/01/1931).

⁹³ SEAP, c. 17, Carta de Emilio Baeza Medina al músico José Martínez de Federico y Rodríguez (18/02/1931).

⁹⁴ SEAP, c. 17, Carta de Luis Jiménez de Asúa a Emilio Baeza Medina (06/03/1931).

⁹⁵ SEAP, c. 17, Solicitud de la Sociedad Económica de Málaga para la celebración de la conferencia «Los intelectuales y la política» a cargo del catedrático Jiménez de Asúa el 13 de marzo en el Teatro Vital Aza (10/03/1931).

⁹⁶ SEAP, c. 17, Oficio del Gobierno Civil de Málaga denegando la autorización para la conferencia «Los intelectuales y la política» de la Sociedad Económica de Málaga (11/03/1931).

⁹⁷ En su presentación, el nuevo gobernador se presentaba como apolítico, un mero aplicador de las instrucciones del gobierno central. En esos primeros días, Baeza Medina

Baeza Medina, y por ende, de la Sociedad Económica fue, de nuevo, hacer uso de la prensa como altavoz de su protesta, remitiendo un nuevo telegrama al Ministro de Gracia y Justicia junto al de Estado, el cual finalizaba aludiendo a sentir «sonrojo como español» porque «se menosprecie la libertad de pensamiento, respetada en todo país civilizado»⁹⁸. La noticia de la suspensión fue acogida ampliamente por cabeceras locales y nacionales⁹⁹, no así el telegrama que fue censurado por el gobierno civil, siendo *El Socialista* el único en publicarlo bajo el título de «Los desafueros de un poncio cervista»¹⁰⁰. La campaña de protesta tuvo como consecuencia la autorización para su celebración tras, como escribe Baeza Medina a Asúa días después, recibir «indicaciones» el gobernador civil¹⁰¹. Así, Asúa ocupó la tribuna para hablar de «Los intelectuales y la política», una intervención que dejaba sin efecto ese «silencio» que debía guardar el intelectual expresado en 1929, presentándolo impelido a definirse y como imprescindible de la política, en la misma línea de pensamiento que ya defendía la Agrupación al Servicio de la República:

«No es posible que en horas de urgencia, que en el momento que todo esfuerzo no debe ser más escamoteado, llamado el intelectual, se recate tras los libros para decir que no le interesa la vida pública. Y sobre todo, hay hechos, hay momentos en la vida de los pueblos en que semejantes hechos más es un crimen que una incivilidad. [...] Está España en este instante en un momento de crisis que todo retraimiento es punible, y así los intelectuales, los hombres de los libros, los hombres del arte, no tienen más remedio que cerrar libros, que cerrar bufetes, que cerrar las clínicas y dedicarse a realizar en España una misión, si queréis evangélica: la de restituir al país a unas normas jurídicas, a un estado de derecho.»¹⁰²

visitó al gobernador civil: *El Cronista*, 7 de marzo de 1931, p. 3. «Málaga tiene la fama... y un gobernador famoso», *El Socialista*, 12 de marzo de 1931, p. 1.

⁹⁸ SEAP, c. 17, Telegrama visado por la censura del Gobierno Civil de Málaga (11/03/1931).

⁹⁹ *La Unión Mercantil*, 13 de marzo de 1931, p. 3. *La Voz*, 13 de marzo de 1931, p. 5. *El Sol*, 13 de marzo de 1931, p. 6. *Heraldo de Madrid*, 13 de marzo de 1931, p. 8.

¹⁰⁰ Baeza Medina remitió una carta al director del órgano socialista, en el cual incluía el telegrama: «la suspensión gubernativa [...] revela el menosprecio que esta dictadura prolonga guarda a la libertad de pensamiento», *El Socialista*, 14 de marzo de 1931, p. 1.

¹⁰¹ SEAP, c. 17, Carta de Emilio Baeza Medina a Jiménez de Asúa (16/03/1931).

¹⁰² SEAP, c. 79, doc. 48, Transcripción de la conferencia de Don Luis Jiménez Asúa 1931.

Junto a este llamamiento a los intelectuales, la defensa de la República como un «porvenir sitiado por una fuerza ciega que ha impedido su feliz arribo»¹⁰³ no fue un elemento velado, sino que continuaba con la línea de pensamiento de Marcelino Domingo comprendiendo la República como una especie de destino trazado¹⁰⁴. La urgencia de su proclamación lo presentó Asúa como inminente, apelando, como hizo Azaña, a los que *transforman sin gobernar*:

«Es urgentísimo, si no queremos que España llegue a una guerra civil, establecer la paz sobre normas de Derecho, y por eso, gentes que ahora estamos en nuestros libros, que no tenemos otros medios, que queremos volver a ellos, que no gobernamos al país, porque no es nuestra misión, que no gobernaremos jamás, que no es nuestro deseo, que nuestro único objeto es volver a nuestras profesiones, a nuestros cultivos intelectuales, salgamos hoy en tabla para ponernos en pie, en pie de la República.»¹⁰⁵

La conferencia de Asúa se cierra con una anotación de la taquígrafa, «(El teatro retumba de la ovación con que se despide las últimas frases y la persona del conferenciante)», pudiendo ser tomado como símbolo de lo acontecido el 14 de abril. Esta idea de la misión del intelectual, de su perfil y su defensa condensó el pensamiento intelectual rector en los prolegómenos de las elecciones municipales que dieron con la proclamación de la República y con el nombramiento de Baeza Medina como el primer alcalde republicano de Málaga.

Conclusiones

La horquilla comprendida entre 1927 y 1931 se configuró como de inflexión en el devenir institucional de la casona malagueña, llevándonos a definirla —por analogía de la expresión de Azaña— como la *Sociedad Económica disidente*. Una definición dada debido a su incorporación activa en las redes culturales de las academias y ateneos comprometidos con la lucha antidictatorial, reuniendo en sus filas y sus tribunas a una in-

¹⁰³ *Op. cit.*

¹⁰⁴ «España. Destino trazado» por Marcelino Domingo, *Málaga*, n. 1, 1 de mayo de 1931, p. 5. Reigal, 2022, p. 130.

¹⁰⁵ *Op. cit.*

telectualidad impelida a definirse —«plumas al servicio de las ideas»—. De entre los diferentes dispositivos culturales compartidos, la tribuna de la Económica, donde se derramaron los discursos y conferencias comprometidas, y se arrojaban las consignas de denuncia ante la ausencia de derechos civiles, adquirió un protagonismo inusitado por su capacidad de injerencia para con la opinión pública. Fue la temida «polilla social» que la llevó a ser considerada, en los últimos años de la dictadura y en los prolegómenos de la Segunda República, como «semillero de desafectos».

Esta consolidación como *disidente* ha sido explicada, no sólo a través de una lógica de sucesión generacional marcada por el republicanismo que caracterizó desde finales del siglo XIX a la dirección institucional, la cual ha guardado la capacidad de explicar su particular «visión del mundo», sino que nos ha permitido determinar factores fundamentales para el cambio: la toma de la dirección de Emilio Baeza Medina, la politización de su tribuna como herramienta para conquistar la vida pública desde 1927, así como la apertura de sus puertas a tres agentes sociales fundamentales en los años treinta malagueños (la juventud, las mujeres y los obreros), que terminarían por transformar el perfil socioprofesional que dibujaba su nómina de socios y socias. En especial, el acceso de una juventud renovada tuvo como consecuencia fundamental la modernización institucional, especialmente en el marco de su objeto institucional, su adaptación a los tiempos y su consolidación como espacio referente de naturaleza intelectual.

Por último, hemos podido constatar alguna de las estrategias urdidas para caminar por los vacíos de la norma, la vigilancia constante y la censura que caracterizó al proyecto de control y «moral pública» mantenido por la dictadura de Primo de Rivera, la cual promovió un auténtico escenario de ausencia de libertades civiles hasta la proclamación de la Segunda República. En este sentido, el lenguaje, su naturaleza camaleónica e irónica, así como la instrumentalización de la prensa para la promoción de campañas de desprestigio hacia los gobernadores civiles y censores locales, han sido estudiados a través de los diferentes estudios de caso.

Fuentes de archivo

Archivo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga (SEAP), Caja 4, Libro de Actas de Juntas Generales 10.

Idem, Libro de Actas 1929-1936.

Idem, Caja 16 y Caja 17 (Correspondencia)
Idem, Caja 79 (Conferencias)
Idem, Folleto 149, *Deberes y Preocupaciones de la Riqueza*.

Fuentes legislativas

Gaceta de Madrid.

Fuentes hemerográficas

Diario de Málaga (Málaga. 1919-1936).
La Revista Blanca (Madrid. 1898-1936).
La Libertad (Madrid. 1919-1936).
El Sol (Madrid. 1917-1939).
El Cronista (Málaga. 1895-1936).
Heraldo de Madrid (Madrid. 1890-1939).
El Socialista (Madrid. 1886).

Bibliografía

- ALIA MIRANDA, Francisco, *La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930): paradojas y contradicciones del nuevo régimen*, Catarata, Madrid, 2023.
- ARCAS CUBERO, Fernando, «Pedro Gómez Chaix (1864-1955): liderazgo político y patronazgo en el republicanismo malagueño», en VERA JURADO, Diego (coord.), *El barrio obrero América [Málaga, 1907-1937]. De la solidaridad a las primeras casas baratas*, Atelier, Madrid, 2023, pp. 65-79.
- ARESTI, Nerea, *Masculinidades en tela de juicio*, Cátedra, Madrid, 2010.
- AUBERT, Paul, «Del «No pasa nada», al «Todo va bien»: Consecuencias de la práctica de la censura en España (1914-1930)», *El Argonauta español*, 4, 2007. URL <<https://doi.org/10.4000/argonauta.1324>> (Última consulta: 06/12/2023).
- AUBERT, Paul, «Prensa satírica, humorística, erótica y festiva ¿Cómo hablar del Poder en España en el primer tercio del siglo XX?», *El Argonauta español*, 17, 2020. URL <<https://doi.org/10.4000/argonauta.4992>> (Última consulta: 10/03/2024).
- AVILÉS FARRÉ, Juan, *La Izquierda Burguesa y la Tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.
- AZAÑA, Manuel, *Tres generaciones del Ateneo: discurso leído*, Imp. Saez Hnos, Madrid, 1930. URL <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000256774>> (Última consulta: 10/03/2024).

- AZNAR SOLER, Manuel, *República Literaria y Revolución (1920-1939)*, Tomo I, Renacimiento, Sevilla, 2010.
- BOURDIEU, Pierre, *Las estrategias de la reproducción social*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2018.
- CABALLERO CORTÉS, Ángela, *Pedro Gómez Chaix: director de la Económica malagueña (1906-1926)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1990.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Gedisa, Barcelona, 1985.
- CHECA GODOY, Antonio, *Historia de la prensa andaluza*, Alfar, Sevilla, 2011.
- CHICA HERMOSO, Francisco, *El poeta lector: la biblioteca de Emilio Prados*, La Sirena, The Barracks (UK), 1999.
- COSTA FERNÁNDEZ, Lluís, «Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Historia y Comunicación social*, 18, 2013, pp. 385-396. URL <https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44336> (Última consulta: 10/03/2024)
- CUCALÓN VELA, Diego, *De la conspiración al poder y del poder a la nada: el Partido Republicano Radical Socialista (1929-1933)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2023.
- DARNTON, Robert, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015.
- DE LA IGLESIA, Celedonio, *La censura por dentro (1930)*, Fragua, Madrid, 2017.
- FLAQUER MONTEQUI, Rafael, «El derecho de asociación, reunión y manifestación», *Ayer*, 34, 1999, pp. 155-176. URL <<https://revistaayer.com/articulo/941>> (Última consulta: 10/03/2024)
- FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*, Madrid, Síntesis, 1998.
- GARCÍA GALINDO, Antonio, *Prensa y Sociedad en Málaga 1875-1923*, Edinford, Málaga, 1995.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Alianza, Madrid, 1988.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio José, *La Segunda República en Málaga: la cuestión religiosa 1931-1933*, Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1984.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio José y ARCAS CUBERO, Fernando, «Emilio Baeza Medina. Un político para la Málaga republicana», en EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.), *Republicanos en la memoria. Azaña y los suyos*, Eneida, Madrid, 2006, pp. 73-100.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Alianza, Madrid, 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, *La Segunda República Española*, Pasado y Presente, Barcelona, 2015.
- GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José, «1930 en Málaga: la libertad en la encrucijada», *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 28, 2006,

- pp. 601-613. URL <<https://doi.org/10.24310/BAETICA.2006.v2i28.301>> (Última consulta: 10/03/2023).
- GONZÁLEZ CASTILLEJO, María José, «Orden público y movimiento obrero en Málaga en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», *Baetica: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 29, 2007, pp. 485-497. URL <<https://doi.org/10.24310/BAETICA.2007.v0i29.247>> (Última consulta: 10/03/2024).
- GRACIA, Jordi, *La resistencia silenciosa*, Anagrama, Barcelona, 2014.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y RINA SIMÓN, César, *El franquismo se fue de fiesta: ritos festivos y cultura popular durante la dictadura*, Universitat de València, Valencia, 2022.
- JULIÁ, Santos, *Historias de las Dos Españas*, Taurus, Barcelona, 2015.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Asunción, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1987.
- MAINER, José Carlos, *La Edad de Plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*, Cátedra, Madrid, 1983.
- MAINER, José Carlos, *Historia de la literatura española. Modernidad y nacionalismo 1930-1939*, Crítica, Barcelona, 2010.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A., «Historia socio-cultural: el tiempo de la historia de la cultura», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 82, 2007, pp. 237-252. URL <<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/27/38/09martinez.pdf>> (Última consulta: 10/03/2023).
- OLMOS, Víctor, *Ágora de la libertad. Historia del Ateneo de Madrid*, Tomo II (1923-1962), Ulises, Sevilla, 2018.
- ORTEGA BERENGUER, Emilio, «Una perspectiva actual de Málaga entre 1898 y 1931», en BAENA, Enrique (ed.), *Málaga literaria. Perspectivas contemporáneas, interculturalidad y contextualizaciones*, Universidad de Málaga, Málaga, 2021, pp. 109-136.
- PELAYO OLMEDO, José Daniel, «El derecho de asociación en la historia constitucional española, con la particular referencia a las leyes de 1887 y 1964», *Historia constitucional. Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 8, 2007, 95 págs. URL <<https://doi.org/10.17811/hc.v0i8.33>> (Última consulta: 10/03/2024)
- REIGAL FERNÁNDEZ, Lucía, «Plumas competentes. Intelectuales y periodistas en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga (1900-1936). El caso de la revista *Málaga*», *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 19, 2022, pp. 115-139. URL <<https://dx.doi.org/10.12795/RIHC.2022.i19.07>> (Última consulta: 06/12/2023).
- REIGAL FERNÁNDEZ, Lucía, «Emilio Baeza Medina y el Barrio obrero América: cultura, vecindario y comités (1917-1937)», en VERA JURADO, Diego (coord.), *El barrio obrero América [Málaga, 1907-1937]. De la solidaridad a las primeras casas baratas*, Atelier, Madrid, 2023, pp. 83-111.

- REJANO, Juan, *Periodismo, política y cultura en la II República (1931-1936): Antología*, Edición de Fernando Arcas Cubero y Luis Sanjuán Solís, Renacimiento, Sevilla, 2016.
- RUIZ SALVADOR, Antonio, *Ateneo, dictadura, república*, F. Torres, Valencia, 1976.
- SERRANO, Carlos y SALAÜN, Serge (Eds.), *Los felices años veinte: España, crisis y modernidad*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- TIANA FERRER, Alejandro, SOMOZA RODRÍGUEZ, Miguel y BADANELLI RUBIO, Ana María, *Historia de la educación social*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2014.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Ugoiti Editores, Pamplona, 2018.
- VIÑAO, Antonio, «Reformas e innovaciones educativas en la España del primer tercio del siglo XX. La JAE como pretexto», *Revista de Educación*, núm. ext.. 2007, pp. 21-44. URL <<https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/2007/re2007.html>> (Última consulta: 10/03/2024).

Datos de la autora

Lucía Reigal Fernández es investigadora predoctoral de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. Graduada en Historia, cuenta con dos posgrados, en Historia Contemporánea (UCM) y de análisis del patrimonio (US). Ha sido becaria de formación e investigación en diferentes universidades e instituciones, recientemente la Biblioteca Nacional de España (2021). Desde 2015, apoya en las labores de coordinación de la Biblioteca Histórica y el Archivo Histórico de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga. Su línea de investigación está centrada en el estudio de la historia cultural, de las instituciones y los intelectuales de la Málaga del primer tercio del siglo XX, e Historia de las mujeres y las relaciones de género.